



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía,10

14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

### DECRETO DE LA ALCALDIA

Examinado el expediente tramitado al efecto, vista la propuesta de la Mesa de Contratación y de conformidad con la misma, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo a dictar la siguiente RESOLUCION:

**PRIMERO.-** Adjudicar provisionalmente la contratación del Suministro **DE UN CAMION REMOLQUE BASCULANTE, GRUA Y CESTA PORTAPERSONAS PARA EL SERVICIO DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN** a la empresa **VEINLUC, S.A. (RENAUL TRUCKS)** en la cantidad de 52.364,53€ + IVA (8.378,33 ): TOTAL 60.742, 86 €

**SEGUNDO.-** Insertar la presente resolución en el Perfil del Contratante y proceder a la notificación de la misma a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores.

**TERCERO.-** Conceder un plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, al objeto de que la empresa adjudicataria presente la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar, que incluirá además la Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva, **2.618,22 Euros**, correspondiente al 5% del precio de adjudicación del contrato de acuerdo con lo previsto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La garantía se podrá prestar de las siguientes formas:
  - En efectivo o en valores de Deuda Pública.
  - Mediante aval prestado por bancos, cajas de ahorros , cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España.



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía,10

14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

- Mediante contrato de seguro de caución con una entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo.

Montalbán, 28 de Septiembre de 2010.

EL ALCALDE,

Fdo: D. Jose Cañero Morales

ANTE MI,

LA SECRETARIA